



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En Sesión de Pleno, 21 MAR 2014



El Secretario Acctal.

CONTRATACIÓN

Fdo: Armando Elayo Alcalde

Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL - BICISANVI-, (Exp. CSERV10/13).

PROPUESTA ALCALDÍA

Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local
EXPONE:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20/12/2013, se aprobó el expediente relativo a la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL -BICISANVI-**, autorizando la adjudicación mediante procedimiento abierto.

QUE publicado en el BOP nº 25 de 6 de febrero de 2014 el correspondiente anuncio de apertura del plazo de presentación de ofertas, y una vez finalizado el plazo de presentación, se presenta una única oferta, según certificación de Secretaría de fecha 24/02/2014, por parte de la mercantil MANUEL GUIJARRO TOT SPORT S.L.

QUE la Mesa de Contratación celebrada el 28/02/2014 acordó declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL - BICISANVI (CSERV10/13)** a la única oferta presentada por la empresa Manuel Guijarro Tot Sport S.L. (C.I.F.: B-03945003), con un precio cierto de 39.968,05 euros/año, I.V.A. incluido, quedando condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas.

QUE se ha emitido informe por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, de fecha 03/03/2014, con el siguiente tenor:

"

1. Ofertas recibidas:

Unica Plica: Manuel Guijarro Tot Sport S.L.

2. Valoración:

Dado que solo se ha presentado un licitador y tras evaluar la documentación presentada se estima que cumple con las exigencias mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas rector de la contratación, por lo que se considera que se adapta a los intereses municipales.

3. Otras consideraciones:

De manera previa al inicio del contrato, el licitador, debería justificar la realización de las siguientes obligaciones técnicas contenidas en el apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas:

- 1 Disponer de contrato de mantenimiento de licencias de control remoto de las 8 estaciones y de gestión remota de incidencias.*
- 2 Realizar el cambio de titularidad del teléfono de la línea de atención telefónica existente (600949177) cuyo titular actual es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.*
- 3 Disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil.*

Lo que se informa a los efectos oportunos. "

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de Manuel Guijarro Tot Sport, S.L. (CIF B-03945003), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 06/03/2014.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (10/03/14).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL – BICISANVI (CSERV10/13)** a la empresa **Manuel Guijarro Tot Sport S.L. (C.I.F.: B-03945003)**, con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto 39.968,05 euros/año, I.V.A. incluido.

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante por importe de 26.645,37 euros para el ejercicio 2014, por importe de 39.968,05 euros para el ejercicio 2015, y para el ejercicio 2016, por importe de 13.322,68 euros, quedando condicionado en estos dos últimos ejercicios al crédito que autorice el respectivo Presupuesto.

TERCERO: Designar a Francisco A. Pérez de Gea, Técnico de Medio Ambiente Municipal como Dirección Técnica del Contrato.

QUINTO: Requerir a la referida mercantil para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 TRLCSP.

SEXTO: Notificar al licitador; y simultáneamente publicar en el perfil de contratante, conforme al artículo 151 TRLCSP, así como comunicar a Intervención, Concejalía de Medio Ambiente y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 11 de marzo de 2014.



LA ALCALDESA,

Luisa Pastor Lillo

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.